

	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Versión: 3
		Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 2 de enero al 31 de marzo de 2022

ORDEN DE COMPRA No. 83491 DE 2021

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: Orden de compra 83491 de 2021.

Objeto del Contrato o Convenio: Selección y contratación de una entidad bancaria autorizada que preste el servicio financiero de entrega de hasta 38.160 incentivos monetarios condicionados a los participantes del Programa Familias en su Tierra.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 06 de noviembre de 2020

Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de septiembre de 2021.

Nombre del Contratista o Asociado(s): Banco Agrario de Colombia.

Supervisor que presenta el informe: Mónica del Socorro Borda Parra.
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

Obligaciones específicas del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-247-IAD-2020 para todos los Servicios Postales de Pago:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Programar eficientemente la entrega de los incentivos, absteniéndose de estrategias que incluyan traslados masivos de los Beneficiarios de un municipio a otro, a menos que sea imposible llevar a cabo la entrega de recursos por ocurrencia de situaciones demostrables de fuerza mayor (inundación, terremoto, asonada) o problemas de orden público, casos en los cuales deberá presentar previamente a la programación de la	SI	La programación para la entrega de recursos se realizó en los municipios de origen de los participantes	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 2 de 9

estrategia de entregas la certificación de la autoridad oficial competente en la cual se informe sobre la imposibilidad por dicha circunstancia.			
Garantizar que los canales para realizar la dispersión cumplan con las condiciones establecida	SI	Los puntos de pago son acordes con lo cotizado	SI
Cumplir con el cronograma definido por la entidad compradora para el programa específico	SI	Se presentaron inconvenientes en el ciclo de pago No. 1 al no cumplir con los pagos programados diariamente	PARCIALMENTE
Efectuar la entrega de incentivos en los plazos y ciclos señalados por la Entidad Compradora.	SI	Cumplió con lo establecido en el cronograma de pagos	SI
Informar a Colombia Compra Eficiente la inclusión o exclusión de corregimientos, municipios o Distritos.	SI	Cumplió con lo establecido	SI
Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.	SI	Cumplió con el pago de los incentivos monetarios acorde con la programación enviada	SI
Concertar con la Entidad Compradora la prórroga, disminución o ajustes en el ciclo de entregas de los incentivos, según los avances de las jornadas, las necesidades del servicio o la política institucional de la Entidad Compradora.	SI	Se ha concertado con el operador las fechas de inicio de los pagos así como la prórroga de los mismos cuando es necesario.	SI
Asistir a los Comités Operativos.	SI	Se realizó comités de seguimiento con el Banco	SI

	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 3 de 9

Delegar a un funcionario de la gerencia operativa de convenios, quien tiene las funciones de (i) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato conforme a las normas legales vigentes; (ii) Efectuar seguimiento técnico permanente al desarrollo y ejecución del contrato; y (iii) Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución técnica del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.	SI	El operador designo dos personas para que atiendan los requerimientos de Prosperidad Social	SI
Custodiar los recursos de manera eficiente y responder ante la pérdida de los mismos.	SI	No se presentaron inconvenientes con la custodia de los recursos	SI
Prestar los Servicios Postales de Pago en los corregimientos, municipios y Distritos en los que el Operador Postal indicó tener cobertura al momento de la Cotización y donde la Entidad Compradora tenga población beneficiaria. La atención a los beneficiarios debe ser realizada en igualdad de condiciones que el resto de la población atendida, con un enfoque diferencial y prioritariamente en corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados, por tipo de localización.	SI	La entrega de los recursos se realizó en los municipios ofertados en las oficinas del Banco Agrario o por corresponsal bancario.	SI
Validar, una vez recibida la base de datos por parte de la Entidad Compradora, los siguientes campos: (i) Estructura del archivo de acuerdo con el protocolo de intercambio de información, (ii) Contenido de información en los campos marcados como obligatorios, (iii) Tipo de dato de acuerdo con el campo, y (iv) Documentos de identidad o códigos de beneficiario repetidos. En caso de encontrar inconsistencias en el momento de las validaciones, devolverá	SI	Se recibió retroalimentación por parte del operador de las bases de datos enviados	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 4 de 9

el mismo día de recibo la base de datos a la entidad compradora, a través de los mecanismos establecidos para intercambio seguro de información.			
Realizar la dispersión y entrega de los recursos, únicamente cuando tenga en su poder la carta de autorización débito firmada por la entidad compradora, teniendo presente que el débito corresponda al valor total de cada carta de autorización y al archivo relacionado en dicha carta.	SI	Se realizaron las dispersiones una vez el operador contaba con los recursos en la cuenta bancaria desinada para este fin	SI
Permitir la disponibilidad del efectivo durante el ciclo de pago en los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados dispuestos con denominaciones acorde al monto liquidado del incentivo, incluyendo los saldos liquidados y no cobrados de ciclos anteriores.	SI	En los ciclos de pago se conto con el efectivo necesario para llevar a cabo la dispersión	SI
Cumplir con las condiciones de atención, horario, fácil acceso, seguridad requeridas en cada zona para garantizar la efectiva y oportuna entrega de los incentivos a los titulares del programa.	SI	Se cumplió con lo establecido en los horarios de pago	SI
Coordinar con la Entidad Compradora las actividades de convocatoria y difusión de la información de las jornadas de entrega de los incentivos, de acuerdo con la estrategia definida por el operador postal de pago y socializada en el Comité Operativo definido por entidad compradora.	SI	La convocatoria de los beneficiarios esta a cargo de Prosperidad Social	SI
Conseguir el sitio para la entrega de incentivos en jornadas masivas, en los términos definidos por la Entidad Compradora e informarlo a la misma antes del inicio de la entrega	SI	El operador ha puesto a disposición de Prosperidad Social diferentes puntos de pago para la atención de los beneficiarios	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 5 de 9

Contar con todos los permisos, logística, seguridad y condiciones establecidas por las autoridades que regulan la materia, para el desarrollo de jornadas masivas de entrega de incentivos. En razón a lo anterior, deberá garantizar que el alistamiento de la logística y el efectivo para la entrega de los incentivos se encuentre instalado en el municipio un (1) día antes del inicio de la jornada masiva.	SI	El operador cuenta con la logística para adelantar el proceso de dispersión	SI
Notificar a los participantes en las jornadas masivas de entrega de incentivos, informándoles el lugar de entrega de los incentivos a través del envío de un mensaje de texto, Pagina WEB y los demás canales de difusión que garanticen la asistencia. Así mismo, deberá garantizar durante el ciclo de pagos en cada lugar definido, la atención permanente y continua, mínimo de 8 horas diarias por 20 días y por lo menos un (1) canal por cada modalidad de entrega, que cuenten con el efectivo requerido para entregar los incentivos cuando los beneficiarios del programa así lo soliciten.	SI	Se llego con el operador a un acuerdo que la convocatoria para pagos estará a cargo de Prosperidad con el fin de coordina la realización de las ferias de proveeduría y el seguimiento a la destinación final de los recursos	SI
Propender por utilizar mecanismos que no generen aglomeraciones o exposición a los beneficiarios a eventuales contagios, y demás situaciones que pongan en peligro su integridad y por ende su vida, mientras persista la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.	SI	El operador a cumplido con las medidas de seguridad que sobre este tema se tienen reglamentadas	SI
Mantener estándares de seguridad y manejo de la información en las transacciones que realicen los beneficiarios: (i) Identificación plena del Beneficiario y (ii) Validación Biométrica.	SI	El Operador realiza la verificación de identidad de los beneficiarios antes del pago	SI
Asegurar la correcta identificación de los beneficiarios y el adelantamiento de las	SI	El Operador realiza la verificación de	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 6 de 9

verificaciones respectivas sobre la identidad en caso de dudas al respecto, dentro del respectivo ciclo de pago. En todo caso, el Operador Postal no podrá aludir a la falta de identificación para abstenerse de pagar o para entregar los soportes del pago realizado. Ante cualquier eventualidad de posible fraude o suplantación el Operador Postal deberá responder por la identificación realizada		identidad de los beneficiarios antes del pago	
Entregar un soporte de la transacción adelantada a todos los Beneficiarios. Si la transacción se realizó mediante corresponsal, el operador postal debe garantizar que el soporte incluya como mínimo: (i) fecha; (ii) hora; (iii) tipo; (iv) monto de la transacción; (v) nombre del corresponsal; (vi) la identificación del corresponsal bancario (Numero de RFI); (vii) Número de documento de identidad, firma y huella del beneficiario	SI	Dentro de la propuesta se incluye la entrega de soportes de las transacciones para los participantes y para Prosperidad Social en caso de que se requiera.	SI
Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de éste al momento del cobro.	SI	Dentro de la propuesta se incluye la entrega de soportes de las transacciones para los participantes y para Prosperidad Social en caso de que se requiera.	SI
Disponer de una Mesa de Servicio con atención 7-24 horas, con la suficiente capacidad para atender los promedios de requerimientos diarios.	Si	El operador cuenta con la línea 018000 966999 y el #596 para atención a los beneficiarios	SI
responder ante las quejas y reclamaciones que presenten los Beneficiarios ante la indebida atención o limitaciones que impongan los corresponsales, oficinas, cajas	NO	No se presentaron quejas o reclamaciones	NO

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 7 de 9

extendidas y/o otros aliados, y adelantar las acciones que correspondan para garantizar atención prioritaria a los Beneficiarios de las Entidades Compradoras. En caso de recibir tres (3) o más quejas por la indebida atención o el condicionamiento de compras o adquisición de servicios de dichos corresponsales y/o aliados, el Operador Postal debe garantizar la adopción de medidas que aseguren la calidad del servicio.			
Capacitar a los Beneficiarios a los cuales se les prestará el servicio postal del pago, sin contraprestación en los Servicios Postales de Pago que han suscrito las Entidades Estales. Los canales que debe ofrecer para capacitar a los Beneficiarios son: (i) información digital y virtual por los diferentes canales de página web del Operador Postal, (ii) mensajes de texto al número telefónico del Beneficiario, (iii) campañas presenciales convenidas por las Entidades Compradoras; (iv) volantes; (v) afiches y (vi) pendones.	N/A	No aplica para esta orden de compra	N/A
Restringir a los establecimientos de comercio de los cobros indebidos, exigencias de consumo o uso de los servicios para la entrega de los recursos.	SI	El operador ha estado pendiente de que en territorio no se realice ningún tipo de cobro a los participantes por el pago de los incentivos	SI
Informar a la Entidad Compradora los horarios de atención al público de los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados y velar por la correcta prestación de los servicios.	SI	En las programaciones remitidas por el operador se informa los horarios de	SI

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión		Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios		Versión: 3
			Página 8 de 9

		atención en cada punto de pago	
Reintegrar en los tres (3) días calendario siguientes a la finalización del período de entrega del incentivo, los recursos que no hayan sido reclamados por los participantes a las cuentas autorizadas de la entidad compradora, al igual que el informe debidamente firmado que avale el respectivo proceso e informar por correo electrónico.	SI	Los reintegros de recursos se presentaron en los plazos estipulados.	SI
Presentar a la Entidad Compradora un reporte detallado de conciliación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del ciclo de entrega del incentivo, el cual deberá contener: (i) el total de los participantes habilitados por la entidad compradora para la entrega del incentivo y (ii) la especificación para cada participante si el pago fue realizado o no de acuerdo con la programación de entregas establecida en los documentos definidos por la entidad compradora.	SI	Los informes de conciliación se presentaron en los plazos estipulados.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Durante el periodo reportado se solicitó el servicio para tres ciclos de pago:

- Con fecha 10 de febrero de 2022, se solicitó el giro No. 1 por valor de \$15.291.398.000 correspondiente a 5.693 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios, de la Zona 4
- Con fecha 2 de marzo de 2022, se solicitó el giro No. 2 por valor de \$14.147.162.000 correspondiente a 5.267 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios, de las zonas 2 y 3.
- Con fecha 14 de marzo de 2022, se solicitó el giro No. 3 por valor de \$11.424.106.000 correspondiente a 7.234 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios y Vivir mi Casa, de la zona 4
- Con fecha 17 de marzo de 2022 se solicitó reproceso de 30 giros, correspondientes al Ciclo de pago No. 1, por valor de \$80.580.000.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Versión: 3
		Página 9 de 9

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial de la Orden de Compra:	\$195.370.000
Valor Total de la Orden de Compra	\$195.370.000
Total Ejecutado	\$0
Valor Pagado y/o desembolsado	\$0

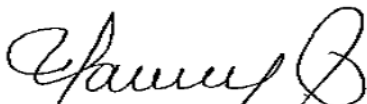
5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

A. GIROS Y REPROCESOS

1. Copia del radicado No. M-2022-4200-004832 con fecha 10 de febrero de 2022, se solicitó el giro No. 1 por valor de \$15.291.398.000 correspondiente a 5.693 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios, de la Zona 4.
2. Copia del radicado No. M-2022-4200-008085 con fecha 2 de marzo de 2022, se solicitó el giro No. 2 por valor de \$14.147.162.000 correspondiente a 5.267 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios, de las zonas 2 y 3.
3. Copia del radicado No. M-2022-4200-009909 con fecha 14 de marzo de 2022, se solicitó el giro No. 3 por valor de \$11.424.106.000 correspondiente a 7.234 giros de Generación de Excedentes Agropecuarios y Vivir mi Casa, de la zona 4

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



MONICA DEL SOCORRO BORDA PARRA
C.C. 51.915.222
SUPERVISOR